



JUZGADO LIQUIDADOR 1º DE CIRCUITO CIVIL DE HERRERA

AVISO DE REMATE

El suscrito **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado Liquidador 1º de Circuito Civil de Herrera, por medio del presente aviso al Público:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario de Bien Inmueble formulado por **SOCIEDAD INTERIORANA DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA (S.I.A.P., S.A.)** en contra de **YOHANYS RIOS VEGA** y **CRISTIAN PINZON JIMENEZ**, se ha dictado una resolución mediante la cual se **FIJA COMO FECHA DE REMATE EL DÍA LUNES DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISIETE (2027)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

- **Finca con Folio Real N.º 30139257**, código de ubicación 6001, ubicada en el corregimiento de San Juan Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera, con una superficie de 250 mts² y 8 dm², de propiedad de **YOHANYS RIOS VEGA**, cedula N.º 6-705-2452 y **CRISTIAN PINZON JIMENEZ**, con cédula N.º 6-715-2238. Con las siguientes Medidas y Colindancias: Norte: Calle Tercera Rodadura De Asfalto Sur: Avenida Tercera Rodadura De Asfalto Este: Sociedad Interiorana de Ahorros Y Prestamos Para La Vivienda S.A Oeste: Calle Tercera Rodadura De Asfalto, Avenida A, Rodadura De Asfalto. Gravamen Hipotecario vigente a la fecha: Dada en Primera Hipoteca, Anticresis y Limitación de Dominio favor de Sociedad Interiorana de Ahorros y Prestamos para la Vivienda, SIAPSA S.A., por la suma de (B/. 58,950.00) y por un plazo de 30 de años. Mejoras declaradas: Valor de las Mejoras B/. 52,500.00; modelo rita, paredes pintadas, piso de cerámica, techo de zinc, puertas de plywood y metal, ventana 2 francesas y 7 paletas de vidrio y mallas contra insectos, cocina y baño, consta de portal, sala comedor, cocina, baño sanitario, 2 recamaras y lavandería exterior, colinda por todos lados con el resto libre de la finca que resultante vez segregado el lote de terreno en el cual esta construida.

SServirá de base para el remate la suma de **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE BALBOAS CON 56/100 (B/. 66,619.56)**; siendo posturas admisibles las que cubran la mitad (1/2) de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil de Herrera.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m) se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Sino se presentare postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente y en esta tercera diligencia se admitirá postura por cualquier suma.

Sino se puede celebrar el remate el día fijado debido a la suspensión de los términos decretados oficialmente se celebrará al día siguiente hábil, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto se expide el presente aviso de remate y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**

EXP. 52-20
vre

LICDO. VALENTÍN RODRÍGUEZ ESPINOZA
ALGUACIL EJECUTOR
JUZGADO LIQUIDADOR 1° DE CIRCUITO CIVIL DE HERRERA

